



Dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia: Proceso ejecutivo instaurado por **ENEDITH URECHE FIGUEROA**
contra **JULIO ALBERTO SOLENO CONTRERAS**

Radicación: 44 279 40 89 001 2014 00018 00

Observado que el apoderado judicial de la parte demandante, presenta memorial informando que revisada la base del sistema ADRESS, por medio del cual se evidencia el estado de afiliación de un ciudadano al Sistema de Seguridad Social en Salud, el demandado se encuentra cotizando en el régimen contributivo en la NUEVA EPS, razón por la que solicita al juzgado se oficie a la entidad promotora de salud, con el fin de indicar al juzgado el lugar donde labora el demandado o en su defecto, indique si el mismo cotiza de manera independiente.

Al respecto, al artículo 2° de la Ley 2213 de 2022, señala:

Se podrán utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones, cuando se disponga de los mismos de manera idónea, en la gestión y trámite de los procesos judiciales y asuntos en curso, con el fin de facilitar y agilizar el acceso a la justicia.

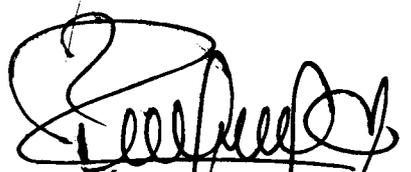
De lo anterior, el juzgado considera acertada la solicitud presentada por el profesional del derecho y accederá a lo solicitado, oficiando al ente de salud pertinente a que indique a este juzgado el lugar de trabajo del demandado, o por el contrario, si se encuentra cotizando de manera independiente.

Así las cosas, el **JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA**

RESUELVE

OFICIESE por secretaría a NUEVA EPS, para que informe a este despacho judicial cual es el lugar de trabajo del demandado, o por el contrario, si se encuentra cotizando de manera independiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCÍO VARGAS TOVAR
Juez

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE FONSECA

El auto anterior notifico por anotación en estado número 176 de fecha 16/11/22

secretaría: 